



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES
DEMANDADO: JALVIER JERÓNIMO REYES REYES
RADICACION: 2017-00473

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, los memoriales allegados por la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad de Ibagué – Tolima, visto a folio 28; por la Dirección de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, obrantes a folios 29 y 31; y por la Coordinadora del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa, visto a folio 30; relacionados con las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

Ahora bien, registrado como fue el embargo sobre el vehículo con placas WTO-111, previo al decreto del secuestro, se requiere a la parte interesada para que indique en que ciudad se encuentra el automotor circulando.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>78</u> del
16 OCT 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	